

624

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 23 NOV 2021

VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 94 de 2021 del 25 de febrero de 2021, la Resolución del C.S N° 01 del 05 de abril de 2021, el Expediente N° 764/2021 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD. La misma se realizará a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19°, Estatuto Universitario).

UNPAZ


Que mediante la Resolución N° 93/2020 se aprobó el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ en la cual se establece que la política de extensión se encuentra a cargo del CONSEJO SUPERIOR a través de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que desde esa perspectiva, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propone la realización del TALLER DE FOTOGRAFÍA NIVEL II: LA FOTOGRAFÍA ES FÁCIL / LA FOTOGRAFÍA ES DIFÍCIL.

Que dicho TALLER cumple con todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución de Rector N° 94 del 25 de febrero de 2021, se establece suspender, la totalidad de las actividades académicas de carácter presencial a desarrollarse en la UNPAZ, durante el primer cuatrimestre del año 2021, sean estas de pregrado, grado o posgrado, extensión universitaria, investigación, vinculación tecnológica y/o educativa, con excepción de aquellas actividades expresamente autorizadas para ser desarrolladas de forma presencial en el marco de las regulaciones derivadas de la emergencia sanitaria. En virtud de lo establecido, la propuesta será desarrollada a través del Campus Virtual de la UNIVERSIDAD.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARIA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la

UNPAZ


SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobado por Resolución C. S N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

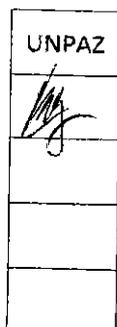
**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el TALLER DE FOTOGRAFÍA NIVEL II: LA FOTOGRAFÍA ES FÁCIL / LA FOTOGRAFÍA ES DIFÍCIL, conforme a las Pautas y Fundamentos previstos en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el presente taller será arancelado y se autofinanciará, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas



específicas 06.01.33 de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

624

RESOLUCION N°.....

UNPAZ

PROPUESTA FORMATIVA (PF):

1. **Tipo:** Taller
2. **Nombre de la propuesta:**

*"Taller de Fotografía nivel II:
La fotografía es fácil / la fotografía es difícil"*

3. **Localización de la oferta:** Departamento de Cultura
4. **Unidad organizadora:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria
5. **Destinatarios/os:** Personas con conocimientos básicos de fotografía que estén interesadas en ampliarlos para generar un cuerpo de trabajo propio
6. **Requisitos de admisión:** Contar con una cámara digital de cualquier tipo y conexión a internet – La propuesta formativa del Taller requiere de disponer de tiempo para lecturas y visionado de material audiovisual.

7. Fundamentación

Este Taller cuenta con el antecedente del Taller de Fotografía Inicial "Modos de ver" que se ofreció durante varios años de manera presencial y también mediante plataformas virtuales (Aula Virtual UNPAZ y plataformas sincrónicas) por imposiciones sanitarias de los años 2020 y 2021. Una vez aprendidos los aspectos básicos de la fotografía suele surgir la inquietud de hacia dónde continuar. La fotografía es un medio central para la comunicación y actúa en espacios discursivos que la trascienden, como la publicidad, el fotoperiodismo, la fotografía documental, las redes sociales.

La idea y propuesta principal de este taller es brindar herramientas para que cada estudiante pueda identificar sus intereses personales y ampliarlos en

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 624

cualquiera de las ramas que la práctica fotográfica ofrece a través de ejercicios prácticos, lecturas críticas e investigación. En este proceso se espera que cada estudiante empiece a conformar un cuerpo de imágenes que decantan en un portfolio personal sobre el tema que les interese desarrollar.

8. Objetivos

- Estimular el pensamiento crítico sobre la imagen fotográfica.
- Identificar los intereses particulares de cada participante y brindar herramientas para desarrollarlos.
- Sacarle el máximo provecho a la cámara con la que se cuenta, conociendo las limitaciones técnicas propias de cada equipo.
- Ampliar los conocimientos que cada estudiante traiga consigo acerca de la fotografía y sus posibilidades expresivas.
- Reconocernos como productores de imágenes.
- Producir fotografías de calidad.
- Profundizar conocimientos técnicos.
- Pensar en el modo de circulación de las imágenes.
- Poder hacer una curaduría de las imágenes que producimos.
- Entender la fotografía como práctica en diálogo con otras.
- Estimular una mirada crítica acerca de los consumos culturales y compartir conocimiento disponible en internet, abrir canales, propiciar la curiosidad.
- Estudiar a través de textos y material audiovisual.

9. Contenidos:

Tema: Eje básico

- Repaso y nivelación de contenidos básicos.
- Teoría del color.

Tema: Software

- *Lightroom* y *Photoshop*. Características de cada programa.
- Flujo de trabajo y organización del archivo.

Tema: Teorías - Historicidades

- Teoría de la imagen.
- Fotografía contemporánea.

UNPAZ


ANEXO 624
RESOLUCION N°

- Fotografía Latinoamericana.
- Ensayo fotográfico: implicancias estéticas, narrativas.
- Lecturas en torno a la imagen. Visionado de fotografías de los participantes.

Tema: Luz y edición

- Uso de la luz, elementos básicos para iluminar.
- Edición.

Tema Final: Plataformas digitales y *portfolios*.

- Redes sociales, circulación de imágenes. Armado de portfolio personal.
- Actividades de armado de muestra grupal.

De ser posible habrá una instancia presencial donde trabajaremos en el laboratorio de edición digital.

10. Modalidad, duración y frecuencia:

Dado el contexto de emergencia sanitaria, Res. Rec. N° 94/21, la propuesta se desarrollará a distancia a través del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, con Res. del C. S. N° 43/18, acreditado por la CONEAU y con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, Res. 13/2020.

Frecuencia: Encuentros de 3 horas, una vez por semana. Duración trimestral. Se requiere además disponibilidad para cumplir con los ejercicios y lecturas que propone la formación.

11. Carga horaria (en horas reloj)

(En caso de propuestas semi-presenciales, discriminar carga horaria presencial y virtual o distancia)

UNPAZ


	Hs. semanales/quincenales/mensual es (Tachar lo que no corresponde)	Totales
Horas presenciales	No previstas para el año 2021	

ANEXO
 RESOLUCION N° 624

Horas a distancia	12 horas mensuales	36
Horas totales		36

12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta
 Lic. Daniel Cueva, Departamento de Cultura de la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria

13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ (si corresponde.)	DNI	Correo electrónico
Villarroel María José	Tallerista a/c	-	33.379.761	mvillarroelfoto@gmail.com
Camargo Carolina	Coordinadora	Dpto. Cultura		ccamargo@unpaz.edu.ar

14. Asistencia requerida:

75% de asistencia en los encuentros sincrónicos y participación activa en los encuentros tanto sincrónicos y asincrónicos.

15. Modalidad de evaluación/ acreditación

El sistema de evaluación será cualitativo y semi-continuo. Se llevará a cabo al cierre de cada etapa de trabajo, y tendrá –como todo proceso evaluativo- un costado pedagógico, ya que permitirá objetivar los procesos de avance en términos individuales y colectivos. La presencialidad mínima requerida de un 75% será condición excluyente para la certificación del mismo.

UNPAZ


16. Aranceles (si corresponde)

El taller contará con un arancel compuesto por una matrícula y tres cuotas mensuales, los cuales serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

ANEXO
RESOLUCION N° 624

17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación, se emitirá el Diploma de asistencia certificado por la UNPAZ.

18. Síntesis de la propuesta

El taller está orientado a ampliar los conocimientos básicos acerca de la fotografía. El espíritu del taller es entender la fotografía como un lenguaje en constante diálogo con otros. Se propiciará la investigación y la curiosidad alrededor de los temas que sean de interés de los/las participantes. Al finalizar el taller cada cursante contará con un cuerpo de imágenes que serán el puntapié inicial para la construcción de su *portfolio* personal.

Se parte de la idea que este aprendizaje no es lineal, se dará atención a las cuestiones técnicas que son propias del dispositivo, sin descuidar los conocimientos teóricos básicos para desarrollar una mirada propia, personal y crítica acerca de la imagen fotográfica como elemento actual de comunicación. La idea principal es fomentar actitudes que generen confianza en las/los estudiantes para que puedan desarrollar sus ideas, llevarlas a cabo. Esto implica formar fotógrafos capaces de generar un camino personal de trabajo y destrabar obstáculos propios de la práctica.

UNPAZ


ANEXO
RESOLUCION N° 624

ANEXO II

ARANCELES AÑO 2021

Concepto	Comunidad UNPAZ	Comunidad en general
Inscripción	\$455	\$650
Cuotas mensuales (3)	\$650	\$780
PRECIO TOTAL	\$2405	\$2990

UNPAZ
